

61

se ha cobrado una anualidad, de mil ochocientos v. y cinco, por memoria que habiéndose liquidado los reditos importan mas que el capital, pues la sociedad tiene por ellos tres certificaciones de deuda sin interés; una num. 2003 de ochocientos mil P., otra num. 283, su valor ciento veinte y siete mil cuatrocientos treinta y ocho P. doce m. y otra num. 2004 por la cantidad de siete mil quinientos P., importantes todas tres la suma de trescientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y ocho P. doce m., cuyos once documentos estan fechados a primero de enero del expresado año de mil ochocientos veinte y cinco, firmados por D. Juan Pedro Vicenti y tomada su razon por D. Angel Sisto. De todo se deduce que a priesa de la subida de este papel, solo se paga al cinco por ciento, y por consiguiente los quinientos mil P. de reditos valen realmente setecientos cincuenta P. y nada mas, pero reduciendolos a metálico los trescientos mil P. resultan tres en las ocho certificaciones de inscripción en el Gran Libro ya citadas, se reunirán lo menos sobre ciento treinta mil P. en efectivo, cuya cantidad no solo puede animar muchos objetos, cuasi detentados por falta de medios, sino que infaliblemente ha de producir una renta diez veces mayor y mucho mas segura que la que realmente rinde el capital